

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 022

CELEBRADA EL 06 DE MAYO DE 1941



ACTA DE LA SESIÓN N.º 022¹

TABLA DE CONTENIDO

Artículo		Página
1.-	<u>APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN N.º 021, sin observaciones y elección de los representantes de las Escuelas Universitarias.</u>	2
2.-	<u>AGRADECIMIENTO. El señor rector Alejandro Alvarado Quirós agradece a los señores decanos las muestras de solidaridad ante la partida de su señora madre.</u>	2
3.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Envío de oficio al presidente de la Federación de Fútbol para que convoque a la Junta Directiva para inscripción de los equipos universitarios.</u>	2
4.-	<u>ASUETO. Se declara el 8 de mayo día de asueto para que los estudiantes asistan a la Inauguración del Campeonato Deportivo Centroamericano.</u>	2
5.-	<u>SOLICITUD DE PERMISO. La profesora Angela Castro Quesada solicita permiso sin goce de sueldo por tratamiento médico.</u>	2
6.-	<u>CONSEJO UNIVERSITARIO. Establece la fecha del acto de juramentación del señor Fernando Fournier Acuña.</u>	3

¹ La presente acta puede presentar algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Vigésima segunda sesión del Consejo Universitario de Costa Rica, verificada el seis de mayo de mil novecientos cuarenta y uno, en el Salón de la Rectoría, bajo la Presidencia del señor Ministro de Educación Licenciado don Luis Demetrio Tinoco Castro, con asistencia del señor Rector Licenciado don Alejandro Alvarado Quirós y de los señores Decanos y Directores de Escuelas Universitarias, así: Doctor don Jorge Volio por la Escuela de Letras; Profesor don Rubén Torres por la Escuela de Ciencias; Licenciado don Gonzalo González por la Escuela de Farmacia; Ingeniero don Arturo Tinoco por la Escuela de Ingeniería y Profesor don Fabio Baudrit Moreno Subdirector de la Escuela de Agricultura. Estuvo presente el Secretario Licenciado Sotela.

ARTICULO 01. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se procedió a la elección de los dos representantes de las Escuelas Universitarias, habiendo obtenido mayor número de votos de sus compañeros los señores Licenciado don Marco Tulio Zeledón y don Manuel María de San Román. El señor Rector les toma el juramento de ley y les pone en posesión de sus cargos. Y se conviene, en cuanto a nombramiento de representantes universitarios, ya que la ley respectiva no da normas para hacerlo, que al elegirse Representante para la Asamblea Universitaria, puede hacerse nombramiento de Suplentes, uno por cada Facultad que elige; y que la elección de 2 Representantes propietarios para que actúen ante el Consejo, lo harán por simple mayoría los representantes de las respectivas Escuelas, entendiéndose que para este caso los demás representantes propietarios serán suplentes en los asuntos en que sean llamados.

ARTICULO 02. El señor Rector manifiesta su agradecimiento por la visita que le hicieran los señores Decanos en nombre del Consejo con motivo del fallecimiento de su señora madre, doña Carolina Quirós V. de Alvarado, y da cuenta, así mismo, de haber recibido nota de la Secretaría anunciándole esa visita y adelantándole el mensaje de condolencia.

ARTICULO 03. Se acuerda dirigir nota al señor Presidente de la Federación de Fútbol, Coronel don Manuel Rodríguez, rogándole se sirva convocar a Junta Directiva, a fin de que se inscriban en las primeras, segundas y terceras divisiones los equipos universitarios.

ARTICULO 04. Se declara de asueto el día ocho de mayo para todos los alumnos universitarios a fin de que puedan asistir a la inauguración del Campeonato Deportivo Centroamericano; y se declaran asimismo de asueto las mañanas de los días diez, trece y quince del mismo mes para que puedan asistir a los diferentes partidos que van a jugarse.

ARTICULO 05. La señorita Profesora Ángela Castro Quesada, Directora de la Escuela de Bellas Artes, solicita permiso, sin goce de sueldo, por dos meses, para someterse a un tratamiento médico. El consejo acuerda concederle el permiso que solicita, a partir del primero de mayo corriente, con goce completo de su sueldo de Directora, sean trescientos colones mensuales y a la vez acuerda recargar sus funciones en la

Profesora de esa Escuela señora doña Esmeralda Loría de Povedano por cuyo recargo ganará ciento cincuenta colones.

Y con motivo de este permiso, el Consejo dicta una medida general para que se reconozca, siempre que sea por motivo de enfermedad, a los profesores, directores empleados de la Universidad, hasta tres meses su sueldo completo.

ARTICULO 06. Visto el informe del señor Decano de la Facultad de Derecho, favorable a la solicitud que ha hecho el Licenciado don Fernando Fournier Acuña para obtener el Título de Notario Público, el Consejo acuerda señalar el día trece del corriente mes, a las dieciséis horas, para recibir el juramento de ley al señor Fournier Acuña.

Notas: en el artículo quinto, donde dice "con goce completo de su sueldo" debe leerse: "con goce de las dos terceras partes de sus sueldos" y lo mismo en la medida general del final de ese artículo donde debe leerse en vez de "su sueldo completo" las dos terceras partes de sus sueldos.

Luis Demetrio Tinoco Castro
Ministro de Educación

Rogelio Sotela Bonilla
Secretario

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 1, folio 38, la cual se encuentra en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.